



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837- Nit 830.06.5.186-1

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

No. 1 vía por el M. I. Instituto de Educación Nacional

ACUERDO No. 197

(marzo 19 de 2020)

“Por el cual se actualiza la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística y Cultural de la Corporación Universitaria Republicana”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA,

en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que la Corporación es una institución de educación superior de carácter universitario, con Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, conferida mediante Resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999, código ICFES No. 2837.
- Que conforme al régimen estatutario de la Corporación, corresponde al Consejo Superior aprobar las normas y procedimientos que deberán observarse en el manejo administrativo y académico de la Corporación.
- Que de conformidad con la autonomía universitaria dispuesta por la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 30 de 1992, y en coherencia con las nuevas dinámicas, políticas y normas de la educación superior en el contexto nacional e internacional, el Consejo Superior dispuso adecuar las políticas y demás normas que rigen académica y administrativamente a la Institución.
- Que el Consejo Superior de la Corporación Universitaria Republicana acordó en la sesión del día 19 de Marzo de 2020, actualizar la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística y Cultural en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Superior, el Plan Nacional de Desarrollo, el decreto 1330 de 2019 y las metas recomendadas por el CESU en el Acuerdo por lo Superior 2034, para lograr la alta calidad de los programas y la institución, reafirmando los valores y principios misionales de la Corporación.

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71

Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81

E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la actualización de la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística y Cultural de la Corporación Universitaria Republicana, de conformidad con las nuevas dinámicas y políticas de la educación superior nacionales e internacionales, cuyo texto se anexa al presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Comuníquese y cúmplase.


SINDY VIVIANA MÉDINA VELANDIA
Presidente Consejo Superior Ad Hoc


NUBIA ESPINOSA YANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria Consejo Superior



Corporación Universitaria Republicana

Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística y Cultural

Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística y Cultural



**Centro de Investigaciones
Oficina de Planeación y Alta Calidad**

2020



Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO CONCEPTUAL	4
1.1. Investigación Formativa	4
1.1.1. Formación de competencias para la investigación	4
1.1.2. Espacios para la investigación formativa de los estudiantes	5
1.2 Investigación Específica	11
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA INNOVACIÓN	12
3. POLÍTICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	13
4. ESTRUCTURA	14
4.1 Centro de Investigaciones	15
4.2 Comité De Investigaciones Institucional	15
4.3 Comité institucional de ética, bioética e integridad científica.	16
4.4 Comités de Investigación de las Facultades	17
4.5 Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	18
5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	18
5.1 Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico E Innovación	21
Desarrollo de la Investigación	22
6. DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	23
7. ESTRATEGIAS, REDES Y FUENTES DE INFORMACIÓN	23
8. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	23
9. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN	24



INTRODUCCIÓN

En este documento la Corporación Universitaria Republicana, consciente de la importancia de fortalecer el sistema de investigación, actualiza la política institucional de investigación, desarrollo, innovación y creación artística cultural, y sintetiza los fundamentos conceptuales, lineamientos curriculares, organización, gestión y proyecciones de la investigación que como función sustantiva de las instituciones de educación superior y elemento curricular que cimienta los programas de pregrado, posgrado y extensión de la entidad, teniendo en cuenta, en primer lugar, lo dispuesto por la Ley 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional que manifiesta “(...) *la Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los estudiantes un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país(...)*”. Aunado a lo anterior y con base en la Ley 1951 de 2019 por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual se convierte en la base de la Política de la Ciencia, de la Tecnología y de la Innovación en Colombia.

Es por ello que, considerando los principios fundacionales de la Corporación, los requerimientos en la formación universitaria actual, en el marco de un proceso participativo, los órganos de gobierno y comunidad académica establecen una política que oriente la investigación y permita articularla con la docencia y la extensión universitaria. Se trata de definir con claridad el rumbo, enfoques y prácticas que en materia de investigación debe seguir la institución, para hacer de ella, en sus dimensiones formativa y específica, hechos tangibles y medibles en cuanto a resultados e impacto académico y social, teniendo en cuenta además las actuales tendencias a nivel nacional y mundial que promueven la construcción de conocimiento científico y tecnológico, así como el desarrollo y crecimiento del país y para lo cual demandan resultados de investigación, de innovación que respondan de manera efectiva a las nuevas necesidades.

El propósito es continuar con el avance frente al análisis y comprensión de la importancia que cumple la investigación y de la innovación en la universidad colombiana y, consecuentemente en la Corporación Universitaria Republicana, como eje de formación profesional, soporte de los procesos de innovación pedagógica y como actividad institucional con la que se pretende aportar en el conocimiento de la realidad y búsqueda de alternativas a problemas sociales, científicos, técnicos o tecnológicos.

Constituye un reto de la Corporación y de sus políticas académicas y administrativas construir una cultura de la investigación, desarrollo, innovación y creación artística y cultural, tanto como respuesta institucional a las políticas y lineamientos curriculares y de calidad, definidos por las autoridades académicas competentes dentro de los procesos de acreditación y de registro calificado, como por la concepción que se tiene y la misión que se le asigna a la Institución.



1. MARCO CONCEPTUAL

Las instituciones de educación superior cumplen tres funciones inherentes a su constitución: docencia, investigación y extensión o proyección social. Naturalmente estas tres funciones no se pueden entender independientes unas de otras. Los procesos académicos hacen necesario que las tres se complementen y respondan al unísono por los procesos curriculares. El énfasis y los esfuerzos administrativos de las universidades no pueden estar centrados solamente en la docencia, dejando de lado una función clave para la misma institución y el país: la investigación.

El desarrollo de la investigación en la Corporación Universitaria Republicana exige hacer unos planteamientos que permitan delimitarla y definirla conceptualmente en cuanto principio, propósito y proceso curricular y como actividad creadora de nuevos conocimientos. En la perspectiva de entender a que nos referimos cuando hablamos de **investigación** en el contexto de la Corporación, resulta conveniente diferenciar que Investigaciones por razones de orden práctico tiene esencialmente dos acepciones o mejor dos dimensiones: **investigación formativa e investigación específica o propiamente dicha**. A continuación, nos referiremos a los alcances reales de cada una de ellas en el contexto universitario.

1.1. Investigación Formativa

Conjunto de procesos pedagógicos y acciones docentes que desde unas determinadas estrategias didácticas pretenden desarrollar en los estudiantes competencias investigativas que soporten su formación disciplinar, les permita solucionar problemas a través de indagaciones y procesos de sistematización de información e innovación. La investigación no es ajena a la docencia, es connatural a ella. En esa lógica es preciso que desde el aula y el trabajo docente se contribuya a generar una cultura proclive a la problematización del conocimiento, la indagación, la lectura rigurosa y la escritura, lo que implica avanzar en métodos activos de enseñanza – aprendizaje y desarrollar una serie de estrategias que permitan afianzar una cultura de la investigación.

1.1.1. Formación de competencias para la investigación

Los procesos de formación en pregrado y posgrado de la Corporación Universitaria Republicana se orientan por tres ejes básicos:

- El egresado de la Corporación debe estar en capacidad de apropiar y manejar, en la solución de problemas concretos, los conocimientos y técnicas desarrolladas en su respectiva área de estudio o de ejercicio profesional;
- Estar en capacidad de formular y desarrollar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el campo de su ejercicio profesional o en ramas afines;
- El profesional deberá incorporar a su cultura y proyecto de vida unos valores y principios que lo hacen un ser humano comprometido con el desarrollo soberano del país, la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de mejores condiciones de vida para la población.



Es decir, la formación académica, profesional y especializada no se reduce al plano de la apropiación de conocimientos, también al desarrollo de habilidades y destrezas para la indagación científica, la innovación tecnológica y la interacción social.

El currículo en cada uno de los programas académicos que ofrece la Corporación deberá contemplar un énfasis en la asimilación de los conocimientos más avanzados en cada uno de los campos de formación profesional, que se identifiquen como fundamentales frente a los requerimientos del desarrollo, igualmente se requiere dotar al estudiante de unas mínimas herramientas teórico metodológicas para que estén en capacidad de formular proyectos de investigación y estrategias de carácter metodológico para su desarrollo (investigación formativa).

1.1.2. Espacios para la investigación formativa de los estudiantes

1.1.2.1 Investigación Formativa

Concebida como un conjunto de procesos pedagógicos y acciones docentes que desde unas determinadas estrategias didácticas pretenden desarrollar en los estudiantes competencias investigativas que soporten su formación disciplinar, les permita solucionar problemas a través de indagaciones y procesos de sistematización de información e innovación. La investigación no es ajena a la docencia, es connatural a ella.

En esa lógica es preciso que desde el aula y el trabajo docente se contribuya a generar una cultura proclive a la problematización del conocimiento, la indagación, la lectura rigurosa y la escritura, lo que implica avanzar en métodos activos de enseñanza – aprendizaje y desarrollar una serie de estrategias que permitan afianzar una cultura de la investigación, para la indagación científica, la innovación tecnológica y la interacción social.

1.1.2.2 Escenarios de la investigación formativa

Se cuenta con distintos escenarios de desarrollo de la investigación formativa, dentro de la estructura curricular y administrativa de la institución a través de la incorporación de la investigación como objetivo o logros de los currículos y de los planes de estudios, así como en estrategias extracurriculares propias del programa respetando distintos enfoques conceptuales y metodológicos de la actividad investigativa para lograr la formación de profesionales que lideren procesos de desarrollo en la región.

Como se señaló con anterioridad, cada la facultad considera la investigación formativa concomitante con la cotidianidad del sujeto en formación; dado que, es imposible un profesional en esta área sin que posea competencias investigativas básicas; pues ellas le permiten entender el mundo social real al que impactarán y el que trasformarán; por ello, la formación en investigación y la investigación formativa se suscriben en tres principios: cotidianidad, interdisciplinariedad y proyección.



En el primer aspecto, se hace cotidiana pues se sitúa en el escenario mismo del hacer diario del sujeto en formación, en cada particularidad curricular, la facultad propende por el desarrollo de competencias investigativas y ofrece una mirada global de las tendencias investigativas en la actualidad, tanto en lo epistemológico como en lo metodológico.

En lo que refiere a la interdisciplinariedad entendida como el camino para generar un enfoque metodológico que permita hacer de los objetos de estudio de cada una de las disciplinas que nutren al programa académico un entretejido que complejice la visión teórica y la praxis misma del profesional en esta área; lo que conlleva a que la investigación se nutra sustancialmente de dicha mirada y permita una formación integral del futuro profesional.

Por último, la proyección como posibilidad de hacer de la investigación elemento fundamental en la práctica profesional y en la futura acción del sujeto en formación, para que al final se pueda cumplir con un profesional a la sociedad con la capacidad de ejercer pensando en investigar para intervenir e intervenir investigando, que ofrezca soluciones viables a las complejas situaciones del país y gestar así, comunidades que reconozcan y respeten la diferencia, descubran la contingencia de la otredad y comprendan la importancia de la empatía, la participación y la ciudadanía.

1.1.2.3 Estrategias de investigación formativa

✓ **Estrategia: Investigación formativa desde el currículo de cada Programa Académico:**

La incorporación al plan de estudios de un campo de formación específico que constituye una importante medida para el alcance de los propósitos que se tienen en Investigación Formativa.

De todos modos, es preciso señalar que la responsabilidad de generar una *cultura académica proclive a la investigación* se debe desarrollar a partir de un decidido compromiso, desde todas las áreas de formación y docentes, para el fortalecimiento de la cultura de la investigación, en un trabajo que relacione o articule los contenidos y problemas de los distintos campos de formación en las diferentes áreas del conocimiento.

La investigación como proceso y actividad académica, además de buscar la producción y de incentivar una cultura investigativa desde las líneas y grupos establecidos, genera un proceso de retroalimentación en los programas a través de los currículos (Acuerdo N° 84, Consejo Superior, 2008).

Para ello cada programa cuenta con asignaturas que brindan el desarrollo de competencias y habilidades transversales e interdisciplinarias para el ejercicio de la investigación, así como asignaturas electivas que complementan la formación en investigación de los estudiantes. Desde los syllabus de estas asignaturas se delimita el proceso investigativo que persigue el propósito pedagógico y



académico de desarrollar y fortalecer tales competencias en los estudiantes de la Institución.

En este sentido, los espacios académicos destinados para la investigación formativa en la facultad construyen una línea curricular que ofrece a los sujetos en formación espacios de reflexión, construcción teórica, metodológica y particularmente una cultura investigativa con proyección al mundo real.

Tales espacios académicos, han sido diseñados teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Elaborados por los investigadores de la facultad, situación que permite articular los proyectos ejecutados y en ejecución con los núcleos problemas, preguntas problematizadoras, temas y subtemas de cada espacio académico.
- El aporte de los resultados de las investigaciones ejecutadas y en ejecución que aportan a las discusiones teórico-metodológicas y los referentes bibliográficos de dichos espacios académicos.
- A partir de los referentes epistemológicos de cada programa, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: reflexividad¹, intersubjetividad², complejidad³ e interculturalidad⁴. Así cada uno de los lineamientos anteriormente señalados permite una articulación de los espacios académicos de investigación con la apuesta teórica del programa y la mirada particular -crítico social- de cada facultad.
- La relación de cada uno de los espacios con la práctica profesional, pues la facultad comprende que investigación y práctica son interdependientes e interdisciplinarias entre su teoría y praxis.

✓ Trabajo de aula y desarrollo de estrategias pedagógicas didácticas de cada Programa

Desde los diferentes espacios de aprendizaje, y a través estrategias pedagógicas, se permite problematizar el conocimiento y se motiva a los estudiantes por la investigación; así mismo, favorecer una actitud crítica y proclive a la investigación debe tener como base la innovación pedagógico – didáctica.

¹ La reflexividad es comprendida como el momento subjetivista de la investigación a partir de un ejercicio hermenéutico, desde la perspectiva de Bourdieu (1992). La reflexividad introduce a la investigación a la mirada constante desde la “otredad” y la perspectiva de la alteridad.

² Por otro lado, la intersubjetividad vista por Schutz (1932), se entiende como la situación en donde individuos contemporáneos actúan en un ambiente de complementariedad para comprender la realidad. La intersubjetividad permite construir la personalidad.

³ El pensamiento complejo se entiende como la capacidad de los seres humanos de interrelacionar diferentes aspectos de la realidad. Esta debe ser abordada a través del diálogo y la negociación. En la investigación, el pensamiento complejo busca interactuar con el mundo real, para comprenderlo de modo diferente, para re-significar lo real. (Morin, 1999).

⁴ En el contexto contemporáneo está influenciado por procesos globalizadores y de interculturalidad, los cuales generan nuevas exigencias a los alcances del mismo. Según Aleida Alavez (2014) “En el posmodernismo, se propagan conceptos como los de desterritorialización y deslocalización de la esfera cultural ligados al fenómeno de la migración, o el de diáspora cultural afianzada en la web, que ponen el acento en el concepto de mediación cultural y en el condicionamiento de la cultura local con el modelo global.”



La investigación constituye un eje estructural en los currículos, y es entendida como un principio didáctico que permite guiar la acción del docente y la actividad del estudiante en el trabajo que realiza independientemente. Los docentes pasan de la exposición lineal y acrítica de temas, regularmente asimilados de manera memorística por los estudiantes, a una estrategia donde se problematice el conocimiento, se arranque de unas preguntas y a través de la lectura previa, la discusión y la indagación bibliográfica o de campo se proporcione la respuesta al problema planteado. La memorización, mera consulta de apuntes y las evaluaciones donde el maestro “pregunta solamente lo que enseñó” y no basada en la solución de problemas, constituyen prácticas opuestas y serias talanqueras a la formación de una positiva actitud y aptitud del educando hacia la investigación científica y social.

Un proceso de enseñanza–aprendizaje orientado a una formación humana y académica de alto nivel, hace necesario entender dialécticamente la relación maestro–estudiante, superando esquemas y modelos de corte repetitivo y autoritario. El docente, guiado por principios pedagógicos y didácticos, permiten hacer del trabajo en las alas virtuales un escenario de apropiación y crítica del conocimiento científico, sus métodos y técnicas.

El modelo del aprendizaje para la innovación implica una relación de mayor equilibrio entre los discursos de prácticos y teóricos, pues del diálogo que entre ellos se entable se podrá cumplir con la meta de una Universidad generadora de conocimiento con pertinencia social. La capacitación de docentes en metodologías activas constituye una necesidad que la Corporación Universitaria Republicana ha comenzado a satisfacer definiendo planes de formación pedagógica para los docentes.

Por este motivo, la Corporación Universitaria Republicana comprende la importancia del accionar pedagógico para el desarrollo de competencias investigativas tendientes a formar un profesional capaz de comprender el mundo socio jurídico de manera heurística y competitiva; para ello, la didáctica en el aula se constituye en elemento fundamental para consolidar una cultura investigativa. Los núcleos problémicos y las preguntas problematizadoras son una de las estrategias utilizadas por los docentes para motivar a los estudiantes en el desarrollo de la observación, explicación, descripción e interpretación de la sociedad.

De tal modo que, el trabajo en aula es fundamental para lograr los objetivos del programa en lo que respecta a las competencias investigativas; es así que cada facultad ofrece a los docentes:

- a. Capacitación continua a los docentes en lo pedagógico, curricular y didáctico
- b. Diálogo epistémico permanente entre investigadores y docentes en miras de fortalecer las narrativas pedagógicas para el abordaje en el aula
- c. Socialización de los resultados de investigación de la facultad, para mantener una actualización de los núcleos problémicos y las preguntas problematizadoras.



✓ Tutorías y trabajo independiente del estudiante

El trabajo independiente del estudiante, entendido como un método de aprendizaje propio de la educación superior, en el cual el estudiante avanza en su formación con una mayor autonomía, pero todavía orientado por el docente de la correspondiente asignatura o seminario. El trabajo tutorial que adelanta el docente tiene como acicate los problemas teóricos o prácticos que conjuntamente estudiante y maestro acuerdan afrontar.

La actividad tutorial, entendida como un espacio de intercambio académico, a partir de los cuestionamientos que introduce el docente y las indagaciones que realiza el estudiante. De esta manera el trabajo independiente que realiza el estudiante contribuye al desarrollo de hábitos y disciplina que requiere el futuro profesional para seguir avanzando en su formación. En términos presentes el trabajo independiente se convierte en una posibilidad para encausar al estudiante por la senda de la investigación y la solución de problemas.

Esto quiere decir, que el aprendizaje autónomo es indispensable en el desarrollo de los procesos investigativos de la facultad; de hecho, la misma noción de “competencia”⁵ implica que por cada hora de presencialidad, el estudiante deberá trabajar de manera autónoma otra hora. Este supuesto se aplica a lo largo del programa, pero es especialmente evidente en las asignaturas Metodología de la Investigación y Proyecto de Investigación.

Estas dos asignaturas, se apoyan en la formación socio jurídica de los estudiantes, con la finalidad de que, a través del desarrollo de las diferentes problemáticas sugeridas por las áreas académicas del programa, el estudiante pueda proponer un proyecto de investigación que cumpla con las diferentes etapas y pasos metodológicos aceptados por la comunidad académica.

El estudiante fortalece así su habilidad investigativa y de trabajo autónomo, buscando la propuesta de un proyecto de investigación viable, que puede ser desarrollado con el acompañamiento de un tutor y presentado como opción de grado.

Igualmente, cada facultad y la biblioteca universitaria ofrece el apoyo de capacitación en el uso de bases de datos, citación y manejo de referencias bibliográficas como herramientas para la ejecución

⁵ “El concepto de competencia es multidimensional e incluye distintos niveles como saber (datos, conceptos, conocimientos), saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación), saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento) y saber estar (capacidades relacionada con la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo). En otras palabras, la competencia es la capacidad de un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Noam Chomsky en *Aspects of Theory of Syntax* (1985) por ejemplo, a partir de las teorías del lenguaje, estableció el concepto y define competencias como la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación. Una competencia en educación es: un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.” <http://hadoc.azc.uam.mx/enfoques/competencia.htm>



de dichos proyectos.

✓ **Estrategia: Formación *i-Labs*:**

Son espacios de sensibilización, investigación, experimentación, creación y lanzamiento de nuevas ideas que se generan a partir de la sinergia del trabajo colaborativo y creativo, para fortalecer las competencias técnicas de los estudiantes y fomentar la cultura investigativa mediante el aprendizaje por proyectos, estas actividades están orientadas a estudiantes de todos los niveles desde primer semestre hasta el último semestre. Los *i-Labs* son talleres virtuales dedicados para profundizar en el manejo de alguna herramienta y/o temática, brindando la posibilidad al estudiante de aprender, reforzar sus conocimientos y desarrollar destrezas y aptitudes.

Los *i-Labs* han sido generadores de semilleros de investigación, pues es un espacio donde se identifican estudiantes desde tempranos semestres, con alto interés en el campo de la investigación, desarrollo e innovación.

✓ **Estrategia: Muestra de proyectos de investigación e innovación**

La muestra de proyectos es un espacio que permite socializar el conocimiento adquirido en la asignatura durante cada semestre, así mismo, evidenciar el desarrollo de competencias investigativas bajo la premisa de aprendizaje basado en proyectos. En ella se materializa la solución de un problema por medio de un prototipo funcional que resulta de la formación en el aula en las asignaturas y componente profesional específico de cada programa.

Además del proyecto y del prototipo funcional, se involucra al estudiante al interior de un entorno académico con el fin de que presente su proyecto mediante la modalidad de poster presencial ante una audiencia diversa al interior de la Institución, esto con el fin de fortalecer las habilidades comunicativas del estudiantado.

Igualmente, cada facultad posee espacios para la socialización de los resultados de investigación de los semilleros, los asistentes de investigación y de algunos de los proyectos de grado. Tales espacios de socialización se realizan en eventos académicos liderados por los investigadores, en los espacios académicos y en los eventos externos con acompañamiento de cada programa.

✓ **Estrategia: Participación de estudiantes en eventos académicos**

Los estudiantes de la Corporación Universitaria Republicana participan en eventos de actualización, sensibilización y divulgación de las investigaciones trabajadas, bien sea como ponentes o asistentes. Esta participación constituye otra práctica formativa para la actualización y conocimiento de las líneas de investigación en el programa, así como las áreas de trabajo para sus propios proyectos:



- a. Foro Inter Universitario
- b. Conversatorios
- c. Simposio de Investigación
- d. Encuentro de semilleros de Investigación
- e. Charlas temáticas
- f. Concursos y Maratones
- g. Eventos Académicos externos
- h. Estrategia: Semillero de Investigación

Este espacio de formación, intercambio y construcción académica se trabaja en equipo docente-estudiante con miras a la articulación de los diferentes intereses y necesidades del país, de la región y de la sociedad en general, asociados a sus proyectos y líneas de investigación, así como de la discusión colectiva, y tiene como fin último la consolidación de este espacio académico.

La Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI, define un semillero de investigación como: “un grupo de dos o más personas, vinculadas a una Institución de Educación básica, media o superior, o a un organismo de investigación público o privado del país o fuera de él y que manifiestan su intención de funcionar como semillero” (2015).

El semillero de investigación articula diversos procesos de investigación formativa desarrollados por cada uno de los docentes-investigadores del grupo, así como diferentes espacios de investigación, de extensión, de proyección y de formación colectiva, generando comunidad académica y vinculación al universo de la investigación universitaria dentro de la población estudiantil, e impactando en las necesidades del mundo real, en especial, en un escenario de desarrollo de soluciones tecnológicas. Se promueve la vinculación de estudiantes a través de convocatorias semestrales que se publican de manera articulada con el Centro de Investigaciones y el programa, en la cual aparecen los parámetros, proyectos y lineamientos de cada convocatoria y de esta manera se causa la vinculación de estudiantes a los proyectos de investigación.

De este modo la Corporación Universitaria Republicana posee semilleros de investigación que aportan a diversas actividades de carácter teórico, metodológico y práctico a la línea de investigación; tales semilleros sirven como propósito fundamental en el desarrollo de competencias investigativas y permiten la participación directa de los estudiantes en actividades de investigación que se programan cada semestre.

1.2 Investigación Específica

Investigación que desarrollan los Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovaciones de investigación avalados por la Corporación o en convenio a partir de un proyecto previamente arbitrado. En la ejecución de la investigación los Grupos, investigador o investigadores deberán seguir con los protocolos y formalidades establecidos para este tipo de procesos, conducentes al establecimiento de



nuevos conocimientos, innovaciones o aportes en la comprensión de un fenómeno natural o social o solución técnica o tecnológica. “La investigación científica como base fundamental de la ciencia, parte de la realidad, investiga esa realidad, la analiza, formula hipótesis y fundamenta nuevas (...) el conocimiento de la realidad es la mayor garantía para cualquier proceso investigativo”⁶.

La investigación y la innovación, como actividad académica de una institución de educación superior como la Corporación Universitaria Republicana, aparte de generar nuevos conocimientos producidos desde las líneas y grupos establecidos debe permitir un proceso de retroalimentación con los programas curriculares de las asignaturas y áreas del plan de estudios del pregrado y posgrado. Los proyectos de investigación que se desarrollen por parte de los grupos y docentes deberán ser pertinentes y actuales en el contexto de cada área o disciplina, igualmente estar en concordancia con las líneas planteadas.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA INNOVACIÓN

La Corporación Universitaria Republicana buscando consolidar una cultura académica y unas condiciones administrativas favorables a la investigación, entendida en su doble significado de investigación formativa e investigación específica o propiamente dicha, inicia un proceso con la conformación del Centro de Investigaciones y de Extensión, la definición de una estructura para orientar, organizar y hacer seguimiento a los proyectos que se ejecutan en cada una de las áreas, líneas y programas académicos de pregrado y posgrado.

Hoy, sin embargo, conscientes de la importancia de estas funciones en la disminución de los problemas sociales de nuestro país y en la contribución que ellas pueden realizar al desarrollo del mismo; además, de la certeza que en nuestra institución existe sobre la responsabilidad social de las instituciones de educación superior, el Consejo Superior ha considerado separar estas funciones (investigación y extensión) para que sean atendidas por unidades organizacionales diferentes, sin olvidar como ya se anotó que de su articulación depende la calidad de los procesos académicos.

Se deberá seguir avanzando en acciones curriculares y administrativas en el campo de la investigación, con grupos, proyectos y productos que soporten los programas académicos y evidencien los adelantos en el campo de la investigación propiamente dicha. Los grupos deben acreditar, según el respectivo cronograma, productos (artículos, libros y ponencias) que a su vez aporten elementos temáticos y de discusión.

Todos los esfuerzos de carácter investigativo, sea en el campo de la investigación específica y la investigación formativa y los procesos de formación de investigadores deben estar articulados y coordinados desde el Centro de Investigaciones, acorde con las políticas académicas y administrativas de la Corporación. Desde el Centro de Investigaciones se coordina, controla y evalúa, los grupos y los

⁶ TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la Investigación científica, Limusa Noriega Editores, México D.F., 2001.



investigadores ejecutan los proyectos y materializan en productos las líneas de investigación: los semilleros están integrados a los grupos y desarrollan actividades en el marco de la investigación formativa, los productos de los grupos deben nutrir los contenidos curriculares en programas de pregrado y posgrados, generar cambios necesarios en materia curricular e innovación pedagógica o en la formulación de programas de formación especialmente en el nivel posgradual. A partir de los grupos se deben generar conocimientos especializados que puedan soportar programas de posgrado. El desarrollo de los grupos permite que estos ingresen por la senda de la acción práctica y la proyección en la Institución y en la sociedad, que se acceda a la aplicación de los conocimientos obtenidos y se refrende su pertinencia y calidad.

Es por ello por lo que desde el Centro de investigaciones se administran y se promueven estas estrategias de investigación, desarrollo e innovación, coordinando esfuerzos y definiendo acciones que permitieran consolidar los grupos y ejecutar los proyectos formulados en función de las líneas y programas. De esta manera desde cada facultad de la Corporación se trabaja con un Comité de investigaciones, todos bajo la orientación de la dirección general de investigaciones.

3. POLÍTICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La concreción de líneas de investigación, el avance de los proyectos, la presentación de productos y la consolidación de los Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de investigación constituyen una prioridad.

El desarrollo y consolidación de las líneas y Grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de investigación deben soportar la creación o impulso de programas de formación posgradual y el establecimiento de convenios interinstitucionales en los cuales podamos poner en evidencia nuestros avances en un campo del conocimiento.

En este sentido la Corporación define las siguientes políticas:

- Consolidar la investigación, la innovación y la creación como eje de formación, actividad generadora de conocimiento y posibilidad de avance y posicionamiento institucional hace necesario la apropiación por parte de la comunidad educativa de unas políticas que permitan clarificar el rumbo y alcanzar metas de pertinencia, calidad, servicio y desarrollo.
- Definir proyectos pedagógicos de aula (en cada área y asignatura o seminario del plan de estudios) en donde la investigación, la innovación y la creación se entiendan como un principio didáctico. Formar y capacitar a los docentes en investigación formativa para incorporarla a la actividad académica.
- Cualificar los procesos de selección, evaluación y capacitación de docentes y docentes investigadores conforme a un reglamento docente y fortalecer el Centro de Investigaciones con una planta de docentes de tiempo completo y medio tiempo dedicado a la investigación.



- Definición de un sistema de promoción e incentivos para los auxiliares de investigación e impulso de los semilleros de investigación entendidos como una política de formación de investigadores que permita vinculación institucional de jóvenes investigadores, capacitación de alto nivel y promoción laboral.
- Divulgación de trabajos y resultados de investigación de los docentes y estudiantes investigadores a través de publicaciones seriadas, libros y eventos de orden académico nacional e internacional constituye una de las prioridades institucionales. La producción intelectual investigativa cobra vigencia y significado en la medida en que sea visible.
- Publicación de informes finales de los proyectos de investigación desarrollados dentro de las líneas respectivas una vez tengan concepto favorable de árbitro o par evaluador externo. Se asignarán las correspondientes partidas presupuestales para la socialización de los diferentes tipos de resultados de investigación, innovación y creación.
- Proveer de espacios y una adecuada infraestructura que motive y soporte la actividad del investigador.

4. ESTRUCTURA

La Corporación Universitaria Republicana, en concordancia con sus disposiciones internas, creó el Sistema Institucional de Investigación, innovación, creación artística y cultura, administrado desde la Dirección del Centro de Investigaciones, con el objetivo de establecer, promover, armonizar y ejecutar las estrategias para consolidar y socializar el conocimiento científico, generado a través de la investigación, de la innovación de la creación, el cual está constituido por los siguientes elementos:

- **El Centro de Investigaciones**, como ente rector del sistema, debe constituirse en un elemento integrador, de la comunicación entre sus componentes y el entorno; establecer los procesos y procedimientos administrativos de la investigación y asegurar los recursos e infraestructura para llevarla a cabo en consonancia con las políticas institucionales, promoviendo el desarrollo de la investigación y la innovación desde la ética, bioética e integridad científica, en concordancia con la normatividad actual.
- **El Comité de Investigaciones Institucional**. Es el órgano decisorio para el diseño, definición de estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa en la institución.
- **El Comité Institucional de Ética, Bioética e Integridad Científica**. Es el órgano encargado del cumplimiento de los criterios sobre la ética, bioética e integridad científica para garantizar los estándares de calidad en los diferentes resultados de investigación, innovación y creación, garantizando la protección de los derechos de los individuos que participen en los diferentes estudios y proyectos.
- **Los Comités de Investigación de las Facultades**, como los elementos integradores, entre los currículos de los programas académicos y las líneas, proyectos y actividades de investigación formativa inherentes a ellos, siendo una instancia de carácter consultivo que asesoran a las Facultades y Programas Académicos en temas relacionados con investigación,



innovación, transferencia del conocimiento, ética, bioética e integridad científica en concordancia con la normatividad actual.

- **Los Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.** Entendido como el “Conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo tendiente a la solución de un problema” (Minciencias, 2018)

4.1 Centro de Investigaciones

- **Misión.** Es la unidad académico-administrativa, adscrita a la Vicerrectoría, encargada de diseñar, promover y desarrollar la política de Investigación, innovación, creación artística y cultura, mediante la generación, apropiación, aplicación y divulgación de conocimientos, resultantes de los proyectos realizados, a partir de la formación integral, de la formación investigativa y de la investigación formativa, planteando soluciones a problemas del entorno y de la sociedad.
- **Visión.** El Centro de Investigaciones pretende ser reconocido en los próximos diez años en los contextos nacional e internacional, por los logros y consolidación en de la investigación, innovación, creación artística y cultura, por la calidad de sus proyectos, por la pertenencia a redes de investigación y por la divulgación de los resultados, basados en la formación de docentes para la investigación, en los Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación s de investigación, desarrollo tecnológico e innovación resultantes y en la elaboración y ejecución de proyectos.

Estructura del Centro de Investigaciones. El Centro de Investigaciones se ha estructurado en áreas y niveles operativos, para la realización de su gestión, generando un plan de desarrollo que administra el Sistema de Investigaciones, a partir de los siguientes elementos:

1. Programas.
2. Proyectos.

Los niveles se relacionan y articulan, mediante el desarrollo de los proyectos específicos, determinados para cada uno de los programas académicos.

4.2 Comité De Investigaciones Institucional

Es un órgano decisorio para el diseño y definición de estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa y de innovación y creación dentro de la institución.

Estructura. El Comité de Investigaciones está adscrito a la Vicerrectoría y lo conforman: el director del Centro de Investigaciones, el Vicerrector Académico, dos (2) Coordinadores de Programa o quien haga sus veces, y un (1) docente. El docente será escogido por la Vicerrectoría Académica.



Funciones. El Comité de Investigaciones tiene las siguientes funciones:

- a) Estudiar, trazar y adoptar las políticas pertinentes al desarrollo de las actividades investigativas, de innovación y creación de la institución.
- b) Garantizar la firma de convenios con otras entidades de órdenes académicos, empresariales y gremiales, dirigidos a preparar personal calificado y a realizar conjuntamente actividades de naturaleza investigativa y de consultoría.
- c) Gestionar políticas encaminadas a financiar total o parcialmente los costos de los trabajos investigativos y de innovación y creación. Esta gestión se puede efectuar ante entidades estatales o privadas o ante particulares.
- d) Aprobar la publicación de informes de investigación previamente aprobados.
- e) Promover la realización de coloquios, conferencias, mesas redondas y seminarios con el propósito de contrastar, socializar, difundir y retroalimentar los resultados parciales o finales de los proyectos de investigación, desarrollo, innovación y creación desarrollados en la institución.
- f) Recibir el concepto de los pares internos o externos sobre la evaluación de los proyectos de investigación presentados por los Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, a través de los coordinadores de programa, para su aprobación definitiva.
- g) Fomentar actividades dirigidas a impulsar la formación en aspectos investigativos, de innovación y de creación a todos aquellos miembros de la comunidad académica que tengan interés en ella.
- h) Presentar al Consejo Académico para su aprobación, los cambios de normatividad que se requieran para el desarrollo del sistema de Investigación de Innovación y Creación de la institución.

4.3 Comité institucional de ética, bioética e integridad científica.

El comité es un órgano consultor y asesor, cuya misión es velar por que la actividad investigativa y académica que se desarrolla dentro de la Corporación Universitaria Republicana cumpla con los principios básicos sustentados en valores éticos y garantice el cumplimiento de estándares de calidad en los diferentes resultados de investigación, innovación y creación, garantizando la protección de los derechos de los individuos que participen en los diferentes estudios y proyectos

Estructura. Está conformado por el Líder del grupo de Investigación o quien haga sus veces, el director del Centro de Investigaciones y un Docente Investigador de altas calidades humanas y éticas, de reconocida trayectoria y amplia experiencia en valores éticos y garantice el cumplimiento de estándares de calidad en los diferentes resultados de investigación, innovación y creación

Los docentes integrantes del comité serán designados por el Centro de investigaciones de acuerdo con los candidatos presentados por los decanos o quien haga sus veces, en forma abierta, mediante votación para un período de un año, con la opción de ser reelegidos.

Funciones. Las funciones del comité son las siguientes:



- a) Pronunciarse sobre la viabilidad y los demás aspectos éticos de proyectos de investigación.
- b) Asesorar a los líderes de los procesos de investigación en la toma de decisiones relacionadas con aspectos éticos en investigación.
- c) Apoyar en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo y evaluación de la actividad investigativa en el respectivo programa, cumpliendo con los principios básicos sustentados en valores éticos.
- d) Pronunciarse sobre la viabilidad y los demás aspectos éticos de proyectos de investigación.

4.4 Comités de Investigación de las Facultades

Son los órganos integradores entre los planes de estudio de los programas académicos y las actividades de investigación, innovación y de creación inherentes a ellos.

Estructura. Está conformado por el Decano o quien haga sus veces, el director del Centro de Investigaciones y un Docente de altas calidades humanas y éticas, de reconocida trayectoria y amplia experiencia en el campo investigativo.

Los docentes integrantes del comité de investigaciones de las facultades serán designados por el comité de investigaciones institucional, de acuerdo con los candidatos presentados por los Decanos o quien haga sus veces, en forma abierta, mediante votación para un período de un año, con la opción de ser reelegidos.

Funciones. Las funciones de los comités de investigaciones de las facultades son las siguientes:

- e) Colaborar en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo y evaluación de la actividad investigativa en el respectivo programa, consistentes con las políticas institucionales de investigación, innovación y de creación.
- f) Proponer proyectos y líneas temáticas de investigación, innovación y de creación
- g) Avalar los proyectos de investigación, innovación y de creación que se ajustan a las políticas institucionales y recomendarlos al Comité de Investigaciones para su aprobación.
- h) Proponer al Comité de Investigaciones estrategias de integración para la fundamentación, la metodología y la práctica investigativa en los currículos de los diferentes programas académicos.
- i) Asegurar que los trabajos de grado y los trabajos de curso de opción de grado tengan las rigurosidades científicas y académicas requeridas.
- j) Programar la ejecución técnica y presupuestal de las actividades de investigación, innovación y de creación y presentarlas oportunamente al Centro de Investigaciones.
- k) Hacer seguimiento a los proyectos de investigación, innovación y de creación realizados en su programa.



4.5 Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Constituyen la unidad básica del proceso investigativo en la institución y están conformados por docentes y estudiantes que desarrollan en equipo actividades de investigación, innovación y de creación alrededor de un proyecto. El líder del Grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación debe contar con título de maestría o doctorado. Serán conformados por docentes investigadores y participarán en diferentes actividades diseñadas para los estudiantes.

Estructura. Según su énfasis y configuración, estos grupos son de dos clases:

- ◆ Unidisciplinarios: Conformados por docentes y estudiantes, quienes desarrollan actividades investigativas en áreas o disciplinas específicas del conocimiento.
- ◆ Interdisciplinarios: Conformados por docentes y estudiantes de diferentes disciplinas adscritos a una o varias facultades.

Funciones. Las funciones de los grupos de investigación, innovación y de creación son:

- a) Formular y desarrollar proyectos y actividades de investigación, innovación y de creación.
- b) Proponer líneas y proyectos de investigación.
- c) Cumplir oportunamente con el desarrollo de las actividades de investigación, innovación y de creación.
- d) Registrar ante quien corresponda, los estados de avance y resultados de sus actividades.
- e) Socializar los resultados de los proyectos y demás actividades de investigación, innovación y de creación realizados.

De acuerdo con su desarrollo cualitativo y cuantitativo el grupo podrá contar con directores de línea, a quienes les corresponderá organizar y ejecutar las actividades investigativas y de divulgación en el respectivo campo o campos de conocimiento que relaciona su respectiva línea.

Los grupos de investigación, desarrollo, innovación y de creación que estén avalados por la Institución son patrimonio de la Corporación Universitaria Republicana.

5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación de la *Corporación Universitaria Republicana* conforman un espacio estructurado de objetos de investigación que permiten la consolidación de las áreas temáticas de distintos programas, sustentan su articulación académica y permiten desarrollar estrategias de aprendizaje inter y transdisciplinarias de los Grupos. de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Los grupos desarrollan las respectivas líneas de investigación aprobadas por la dirección de



investigaciones y estas líneas se ajustan al énfasis curricular que adopte el respectivo programa académico. Los grupos despliegan esas líneas a través de proyectos dirigidos por docentes investigadores adscritos al Centro que pueden contar con auxiliares de investigación, estudiantes de pregrado y posgrado, que a su vez hacen parte de los semilleros de investigación. Cada grupo está liderado por un docente investigador vinculado a la Corporación de medio tiempo o tiempo completo con dedicación a la investigación. La financiación de los proyectos ejecutados o en ejecución es responsabilidad de la Corporación, en cuanto a contratación de investigadores principales, recursos técnicos y bibliográficos.

El progreso de la investigación se respalda en la relación y consolidación de grupos que permitan sostener un trabajo continuado y organizado de producción de conocimiento.

El Grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación relaciona aspectos como los siguientes:

1. Contar como mínimo con un año de existencia y dos docentes investigadores.
2. Desarrollan su trabajo a partir de uno o varios problemas de investigación en un campo específico de la ciencia.
3. Organiza el trabajo de indagación a partir de un plan estratégico.
4. Producen resultados de desarrollo tecnológico e innovación cuantificables y verificables.
5. Dispone de los recursos técnicos, humanos, bibliográficos y financieros para acometer su labor.
6. Sustentan su proceso investigativo en líneas de investigación.
7. El líder del grupo debe contar con título de maestría o doctorado.
8. El Grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación debe contar con un producto de nuevo conocimiento y/o desarrollo tecnológico, innovación.
9. El Grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación debe contar con un producto de divulgación y apropiación social del conocimiento o uno de formación de recurso humano.

La línea constituye un eje temático de indagación, en el cual el equipo de investigación identifica y responde a una problemática científica, social o jurídica que puede constituirse en asunto de investigación formal. La formulación de líneas y la formulación de proyectos se ubican en un campo multi e interdisciplinario

I. Línea Institucional *Ciencia, Tecnología y Gestión del Conocimiento*

- **Justificación:** La sociedad actual, y en general la sociedad occidental, se caracteriza por los desarrollos científicos y tecnológicos. Uno de los objetivos de la Corporación es capacitar a sus docentes y formar a sus estudiantes para dar respuestas a las exigencias del entorno social. Las líneas de investigación de las facultades y programas que suponen la obtención de resultados experimentales o de aplicación en las diversas áreas disciplinares se relacionan con esta línea institucional. En la sociedad actual, las universidades e instituciones de educación superior son organizaciones del conocimiento, en la medida en que en ellas el conocimiento es el factor principal de producción.



- **Áreas de Conocimiento:** Ingenierías, Matemáticas y Ciencias de la Información, E- Learning.

- **Sub- líneas de investigación:**

Programa de Ingeniería Industrial

Grupo Operaciones, Calidad y Administración O.C.A. COL0066149

1. Factor humano en la Ingeniería Industrial
2. Gestión de las operaciones en manufacturas y servicios
3. Diseño y gestión de la cadena de suministro

Programa de Ingeniería de Sistemas y Matemáticas

Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación sostenible GIDIS - COL0110427

1. Robótica Aplicada
2. Tecnologías de la Información y la Comunicación
3. Matemáticas y Ciencias de la Información
4. Gestión del conocimiento

II. Línea Institucional *Globalización, Negocios y Desarrollo sostenible*

- **Justificación:** La sociedad occidental está inmersa en la globalización que se entiende como un proceso de comunicación e interdependencia económica, tecnológica, social y cultural de carácter global entre los países que la integran. Esta línea institucional orienta la relación con las líneas y proyectos de las facultades y programas que suponen desarrollos que trascienden el ámbito local o construyen planteamientos que sustentan la definición y lógicas de los ámbitos en los que apoya la globalización.

- **Áreas de Conocimiento:** Contaduría Pública, Finanzas y Comercio Internacional.

- **Sub- líneas de investigación:**

Programas: Contaduría Pública - Finanzas y Comercio Internacional

Grupo de Análisis Contable, Económico y Financiero GACEF COL0066721

1. Organizaciones, innovación, competitividad y control de gestión
2. Contabilidad, finanzas, comercio internacional y geopolítica
3. Control, aseguramiento y sostenibilidad organizacional
4. Sociedad, ambiente, ética aplicada y desarrollo sostenible

III. Línea Institucional *Educación, Medio Ambiente y Política Social*



Características generales:

➤ **Justificación:**

Uno de los objetivos de la sociedad occidental es lograr el desarrollo sustentable y sostenible para garantizar los recursos necesarios en los procesos humanos y su disponibilidad para las nuevas generaciones. Este objetivo solo se logra a través de la educación de los seres humanos en el uso y cuidado del medio ambiente. En esta línea se considera que una de las metas de la educación, en general, es incidir en que las actuaciones de los individuos estén en equilibrio con la conservación del entorno, en este sentido, el medio ambiente es tanto el entorno natural como el entorno cultural del ser humano.

➤ **Áreas de Conocimiento:** Derecho y Trabajo Social.

➤ **Sub- líneas de investigación:**

Programa de Trabajo Social

Grupo Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas -COL0066131

1. Dinámicas Socio – Políticas Culturales
 - Dinámicas globales y geopolíticas
 - Estudios culturales
2. Problemas Sociales y complejidad
 - Gerencia de Proyectos Sociales
 - Trabajo Social y Sociedad

Programa de Derecho

Grupos de Investigación del Programa de Derecho

Grupo Derecho Económico y Estado - COL005655

Grupo Derecho Público y Sociedad - COL0056547

Líneas Transversales de Investigación del Programa de Derecho

1. Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado
2. Derecho Penal, Criminología y Política Criminal
3. Derechos Humanos, Conflicto y Políticas Públicas
4. Desarrollo Económico, Hacienda Pública y Sostenibilidad
5. Derecho Privado y el impacto de las innovaciones tecnológicas y científicas

5.1 Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico E Innovación



A continuación, se evidencian la categorización de los grupos de investigación de la Corporación que se ha obtenido según las Convocatorias de Medición y Categorización:

Tabla 1. Tabla Grupos de investigación, innovación y Corporación Universitaria Republicana

Código	Nombre Grupo	Año	Categorías de los grupos de investigación Resultados por Convocatorias Minciencias (Colciencias)								
			2008	2010	2011	2013	2014	2015	2017	2018	
1	COL0110427	Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación Sostenible GIDIS	2010	-	-	-	-	C	C	B	B
2	COL0066149	Grupo Operaciones, Calidad y Administración OCA	2004	-	-	-	-	-	C	C	B
3	COL0066721	Grupo de Análisis Contable, Económico y Financiero GACEF	2004	-	D	D	D	C	C	B	B
4	COL0056547	Derecho Público y Sociedad	2005	D	D	D	D	C	C	B	B
5	COL0056556	Derecho Laboral, Económico y Estado	2006	-	D	D	D	C	C	B	B
6	COL0066131	Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas	2006	-	D	D	D	C	C	B	B

Fuente: Centro de Investigación y Plataforma Scienti de Minciencias

Desarrollo de la Investigación

Dentro del trabajo académico desarrollado en el componente de investigación, desde cada Programa Académico se articula con la investigación institucional y para ello se han establecido diferentes criterios y estrategias, desde la Formación investigativa y la investigación científica.

En este sentido la Investigación Formativa, se mira desde tres ejes:

- a. Los semilleros de investigación
- b. Resultados de Investigación, Innovación y Creación
- c. Las líneas de investigación



En síntesis, la investigación específica la soportan los Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de investigación avalados institucionalmente, integrados por docentes de medio tiempo y tiempo completo. La investigación formativa como escenarios de formación de los estudiantes no puede estar aislada de los procesos y avances alcanzados por los grupos e investigadores. La formación investigativa de los estudiantes deberá retomar las experiencias, productos y espacios que brinden los grupos e investigadores. A su vez desde la docencia se debe aportar en la definición de problemas o situaciones susceptibles de convertirse en objetos de indagación formal.

6. DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Institución desarrolla estas competencias a través del manejo de base de datos, estrategias de consulta especializada, manejo de gestores bibliográficos y manejo de herramientas de vigilancia tecnológica, como parte de su formación en escritura y producción textual científica.

En el ejercicio del desarrollo de la investigación y de la innovación en la Institución se promueven valores y actitudes, así como, habilidades cognitivas: análisis, sistematización; dominio especializado de herramientas computacionales; comunicación oral y escrita: comprensión de lectura, ortografía y redacción; selección de material bibliográfico y en general aspectos lógicos y metodológicos de la investigación, innovación y competencias técnicas específicas.

7. ESTRATEGIAS, REDES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Los proyectos avalados por la Corporación están referidos a proyectos de investigación científica o bien proyectos de investigación y desarrollo. Es así que la Institución cuenta y promueve la consolidación de la producción de propiedad intelectual a nombre de la Corporación, adicionalmente, en el desarrollo de la investigación institucional, la corporación cuenta con revistas científicas, desarrollo de los grupos de investigación, innovación y creación que permiten tener un impacto académico.

La dinámica permanente de generación de estrategias activas para articular la investigación, sus líneas, proyectos y productos, la búsqueda e inclusión de redes académicas, así como las buenas prácticas para el manejo de la información se convierten en puntos clave para el avance progresivo, de los grupos de investigación, innovación y creación.

8. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Las actividades institucionales de la investigación innovación y creación, en todas sus formas y



modalidades, estarán armónicamente integradas con la docencia y la proyección social de la Corporación Universitaria Republicana.

- **Articulación con Propiedad Intelectual.** Para promover las buenas prácticas científicas y garantizar la propiedad intelectual, todos los aspectos relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual, asociados a las actividades de investigación e innovación, se acogerán a lo establecido en la normatividad referente a la Propiedad Intelectual de la Corporación Universitaria Republicana.
- **Articulación con el Comité Institucional de Ética, Bioética e Integridad Científica.** Las actividades de investigación e innovación estarán enmarcadas por el respeto y la protección de los seres humanos, los animales en armonía con la biodiversidad y del medio ambiente.
- **Articulación con la Oficina de Planeación y la Dirección Administrativa y Financiera.** El Sistema Institucional de Investigación, Innovación y Creación artística y cultural se apoya en la Oficina de Planeación y en la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución para atender todos los temas y asuntos relacionados con la gestión correspondiente, a las actividades relacionadas con investigación, innovación, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y creación artística y cultural.
- **Articulación con la Oficina de Posgrados.** El Sistema Institucional de Investigación, Innovación y Creación artística y cultural trabajará de manera articulada con la Oficina de Posgrados, para garantizar la coherencia de los lineamientos enfocados a fortalecer la investigación y la innovación en los posgrados de la Institución.
- **Articulación con la Oficina Jurídica.** La investigación, la innovación y la creación artística y cultural de la Corporación Universitaria Republicana se articulan con la Oficina Jurídica para elaborar, revisar y avalar los acuerdos, convenios o contratos que deban suscribirse.
- **Articulación con la Oficina de Relaciones Internacionales.** Con el objetivo de fortalecer y consolidar las estrategias de internacionalización de la investigación de la Corporación Universitaria Republicana, existirá permanente articulación con las normativas y planes estratégicos de internacionalización de la Institución.
- **Articulación con las demás normas institucionales.** La política de la investigación e innovación, creación artística y cultural, estará en concordancia el marco normativo institucional.

9. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN.

El Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana presentarán a las demás unidades institucionales, los documentos técnicos que especifican los procedimientos necesarios para hacer efectiva y funcional esta política, con el fin de que sean incorporados a la estructura normativa de la Institución mediante las correspondientes resoluciones.